

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 17/032/2009

9 de julio de 2009

### **China: Debe cesar la persecución de He Hongchun, superviviente del terremoto condenado**

Las autoridades deben garantizar que He Hongchun, superviviente del terremoto de mayo de 2008 en Sichuan, no será sometido a ningún castigo adicional y que las condiciones de la condena condicional se ajustarán a la legislación china.

A las 2.00 de la tarde de hoy, 9 de julio de 2009, el Tribunal Intermedio Comarcal de Beichuan declaró culpable a He Hongchun de “reunir una multitud para alterar el orden social” y lo condenó a tres años de prisión, con una suspensión de cinco años. He Hongchun no ha decidido todavía si presentará recurso contra la sentencia.

He Hongchun fue detenido el 27 de septiembre de 2008 después de organizar una protesta en el exterior de una compañía de seguros en la comarca de Beichuan. He Hongchun y otras ocho personas fueron seleccionados para representar a más de 500 padres y madres de la comarca de Beichuan que perdieron a sus hijos al derrumbarse sobre ellos sus edificios escolares durante el terremoto.

Aunque He Hongchun no debería haber sido declarado culpable de cargos de redacción imprecisa, relacionados con el mantenimiento del orden público, sólo por buscar resarcimiento, Amnistía Internacional teme que pueda ser objeto de otras represalias y restricciones que vayan más allá del ámbito de una condena condicional tal como se estipula en las leyes y reglamentos chinos. Las autoridades también impusieron una condena condicional al abogado de derechos humanos Gao Zhisheng en 2006, pero la intensa vigilancia, el arresto domiciliario en la práctica y las reiteradas detenciones, algunas de las cuales incluyeron tortura y los malos tratos, pasaron a formar parte de su “condena no oficial” totalmente al margen de las disposiciones legales.

Hay precedentes de irregularidades en el caso de He Hongchun: su procedimiento penal se ha caracterizado por deficiencias procesales, incluida la injerencia en su defensa jurídica y es improbable que su juicio cumpliera las normas internacionales relativas a juicios con las debidas garantías.

Debido a la falta de disposición de los tribunales de Sichuan para proporcionar un cauce legal a los progenitores que desean reclamar una indemnización a las compañías de seguros por su terrible pérdida, las profundas heridas que se infligieron a muchas de estas personas hace más de un año continúan sin restañar. Estas acciones no ayudarán a alcanzar los objetivos de armonía y estabilidad de las autoridades.

Amnistía Internacional siente preocupación asimismo por otros dos activistas detenidos que ofrecieron asistencia a supervivientes del terremoto.

Huang Qi lleva más de un año detenido sin juicio por cargos relativos a secretos del Estado después de haber ayudado a padres y madres a emprender acciones legales contra las autoridades locales.

Tan Zuoren fue detenido en marzo de 2009 mientras recopilaba una lista de estudiantes que murieron en el terremoto y ha sido acusado formalmente de “incitar a la subversión del poder del Estado”.

Amnistía Internacional considera que son presos de conciencia y pide su libertad inmediata e incondicional.

### **Información complementaria**

El 4 de mayo de 2009, Amnistía Internacional publicó un informe, titulado *Justice Denied: Harassment of Sichuan earthquake survivors and activists*, en el que se documentan casos en los que algunos progenitores y familiares fueron objeto de detención ilegítima y arbitraria, se les prohibió hacer peticiones a Pekín, se les negó el acceso a recursos legales y se les interpusieron obstáculos para reclamar investigaciones sobre el derrumbe de muchos edificios escolares. El informe documentaba asimismo la detención arbitraria de defensores de los derechos humanos que representaron a los progenitores para negociar las indemnizaciones, ofrecieron asistencia a las víctimas y divulgaron información relacionada con el terremoto. Los casos de He Hongchun, Huang Qi y Tan Zuoren se recogían en este informe. El informe puede consultarse en <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA17/018/2009/en>.

La fecha fijada en un principio para el juicio de He Hongchun era el 3 de abril de 2009, pero el Tribunal Popular Comarcal de Beichuan lo aplazó hasta el 14 de abril, y después hasta el 15 de mayo. Sus abogados se quejaron de que la fiscalía sólo les entregó 4 de los 10 documentos del caso preparados por la fiscalía y de que en la primera vista fueron interrumpidos con frecuencia por la fiscalía durante su defensa en el tribunal. También denunciaron que el tribunal no les informó de antemano sobre las pruebas adicionales planteadas por la fiscalía en la segunda vista, tal como exige la ley, y por consiguiente no pudieron preparar la defensa.

### **Fin/**

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con Roseann Rife, directora adjunta del Programa Regional para Asia y Oceanía, Oficina Regional para Asia y Oceanía en Hong Kong, llamando al número +852 2385 8319, o al +852 9103 7183.

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino Unido

[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)